



**Sindicato Nacional  
de  
Jubilados y Pensionados  
por el Estado**

**Proyecto**

**Creación del Centro  
de Desarrollo Integral  
del Adulto**

**Culiacán,  
Sinaloa**



## I. JUSTIFICACIÓN

Al hablar de los grupos humanos más vulnerables, nos encontramos en un extremo a los niños, y en el otro a los adultos mayores; ambos sectores de la población con sus muy particulares características y necesidades personales.

Estar retirado del servicio activo no debe implicar olvido por parte de la instituciones o de la familia, que en la práctica actual, el jubilado o pensionado ha sufrido de segregación y abandono por parte de autoridades, familiares y de la propia sociedad en general, al conceptuarlos como objetos improductivos donde el trato humano ha quedado rezagado.

En este sentido, es imprescindible rescatar de la pobreza, la enfermedad y la soledad a los adultos mayores, particularmente a través de este Centro de desarrollo, a los Jubilados y Pensionados por el Estado, que en las postrimerías de su existencia enfrenta una vejez que le recuerda sus éxitos y fracasos, esfuerzos y privaciones, y ocasionalmente algunos reconocimientos de la sociedad.

El vocablo jubilación proviene del latín **jubilatio, jubilaeus** que significa júbilo, regocijo, fiesta, ¡alegría! Por el contrario, ahora implica ruptura entre el trabajo formal y la perspectiva de una vida que cambia sustancialmente, al grado que la dinámica de la sociedad actual relega en lo general a los jubilados y pensionados, y en particular, al descuido voluntario o involuntario de familiares y amigos. Como consecuencia, si el adulto mayor no se encuentra preparado cultural y económicamente, llega a tener conflictos, alteraciones psicológicas, inestabilidad emocional, sentimientos autodestructores con un fatal desenlace.

La mayoría de los psicólogos e investigadores en la materia, están de acuerdo de que en el adulto mayor se presentan algunos cambios negativos, como la tendencia a la ansiedad a la depresión, entre otros; pero al mismo tiempo reconocen que:

1. Poseen mayor capacidad de síntesis
2. Reflejan un alto grado de comprensión al género humano

3. Afectividad exacerbada: mayor valor al afecto
4. Seleccionan la importancia de las cosas
5. Mayor vocabulario
6. Alto concepto de sí mismos
7. Le dan mucha importancia a los recuerdos o reminiscencia de su vida.

Lo antes citado, define sin lugar a dudas, que los jubilados todavía pueden contribuir en el desarrollo de actividades productivas, al asumir nuevas responsabilidades, sustentándose todavía más, en que la ***investigación moderna indica que una alta proporción de los cambios mentales y de actitud que se aprecia en las personas “ancianas” no son efectos biológicos del envejecimiento, sino resultado del papel que desempeñan.***

La dinámica social actual ha obligado a la sociedad a sufrir en su manera de vivir, bruscos cambios, al grado de que las buenas costumbres de respeto a los mayores en el seno familiar hayan quedado relegadas al último término, debido a que el aspecto económico prevalece por encima de todo, se llega a priorizar el consumismo para alcanzar cierto status social. Sin embargo, la experiencia personal y profesional acumulada por los adultos mayores son un verdadero capital humano; dejar que se pierda entre cuatro paredes, es desperdiciar una inversión de vida sabia y propositiva.

Resultado de lo anteriormente expuesto, debemos considerar que la participación de las personas adultas mayores, más que en las variables del sistema: población, tecnología, producción y consumo, se debe enfocar en los factores sociales, políticos, culturales y ambientales, con base en estrategias que potencien sus capacidades físicas y mentales.

Por esta razón, con la creación del ***Centro de Desarrollo Integral del Adulto*** se pretende beneficiar a un número considerable de Jubilados y Pensionados por el Estado a través de un organización sólida que impulse y consolide un sistema de vida digno de los trabajadores en retiro, a través de una serie de actividades de interacción grupal, sociales, culturales, políticas, laborales y recreativas que dignifican al adulto mayor y promueven el justo reconocimiento

institucional y familiar de personas que han contribuido al desarrollo social de nuestro estado.

## II. MISIÓN Y VISIÓN

### **MISIÓN:**

Promover y consolidar las condiciones culturales, recreativas, sociales, de salud y trabajo productivo necesarias que propicien el desarrollo integral del adulto, para impulsar y fortalecer la relación fraterna entre los jubilados y pensionados por el Estado; así como generar el reconocimiento institucional y social, un trato justo y digno que se sustente en la revaloración de la capacidad, experiencia y conocimiento de los trabajadores en retiro.

### **VISIÓN:**

Contar con una institución social que dignifique el estilo de vida de los Jubilados y Pensionados a través del reconocimiento de sus capacidades, de su historia personal y profesional; y de la integración del adulto al entorno social, cultural, político y laboral desde el rol natural que pueden desempeñar de acuerdo a sus características físicas, mentales y sociales. Una institución que sustente su organización y operación en los valores fundamentales del ser humano: el amor, la solidaridad, la justicia, el respeto, la responsabilidad, la autonomía, la democracia y el derecho a una vida digna.

## III. DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS FÍSICAS

Para desarrollar la misión del Centro de Desarrollo Integral del Adulto y poder concretar la perspectiva a corto, mediano y largo plazo contenida en su visión, se pretende organizar las acciones en cuatro áreas de atención:

- a) **Área de atención médica:** integrado por un consultorio y un espacio de enfermería, con el propósito de brindar servicios médicos a través de un equipo interdisciplinario de Geriatría, Psicología, Medicina interna, Dermatología y Psiquiatría y Enfermería, con la tarea de fortalecer los

tratamientos de enfermedades a jubilados y pensionados que carecen de un apoyo social o familiar.

- b) **Área de recreación y deporte:** integrada por un salón para juegos de mesa, una cancha de Voley ball, una cancha de futbol de salón y una pista para caminar.
- c) **Área de protección y seguridad social:** integrada por 10 dormitorios con los servicios necesarios y una estancia para la cocina – comedor, para la atención permanente o temporal de jubilados o pensionados que sufren el abandono familiar o de aquellos que prefieran conservar un estilo de vida autónomo y de unidad fraterna con otros miembros en retiro.
- d) **Área del ocio productivo:** integrada por espacio destinados a talleres productivos en las actividades de carpintería, manualidades, pintura y otras que tienden a desempeñar un papel de motivación personal como terapia ocupacional o como actividad recreativa.
- e) **Área de gestión y administración:** integrada por una oficina para los responsables de la administración del Centro, una sala de usos múltiples, un almacén y sanitarios públicos.

#### IV. LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Establecimiento de servicios asistenciales para los Jubilados y Pensionados miembros de la organización sindical en condiciones de segregación social o abandono familiar.
- b) Recuperación de la capacidad, experiencia y conocimiento de los trabajadores en retiro para vincular con el entorno social, político, económico y cultural en que están insertos los Jubilados y pensionados por el estado.
- c) Impulso a las actividades culturales, artísticas, sociales, productivas y recreativas como una estrategia para fortalecer la autoestima y la unidad fraternal de los Jubilados y pensionados.
- d) Fortalecimiento del Sindicato Nacional de Jubilados y pensionados por el Estado, a través de la representación y participación de sus miembros en actos de carácter cívico social de interés general.

## **V. OBJETIVOS**

1. Impulsar el reconocimiento institucional, social y familiar del capital humano formado por la experiencia personal y laboral de los adultos mayores, para brindar un trato justo y digno a los Jubilados y Pensionados por el Estado.
2. Fortalecer el desarrollo integral de los Jubilados y Pensionados por el Estado desde sus propias características físicas, psicológicas y sociales como adulto mayor, para crear un entorno de convivencia, respeto y armonía entre los miembros y sus familiares.
3. Promover las condiciones básicas de bienestar, salud y afecto que dignifiquen el estilo de vida de los pensionados y Jubilados por el estado a través de servicios asistenciales, recreación, cultura y trabajo productivo.
4. Desarrollar programas y proyectos sociales y culturales en vinculación con otras instituciones para impulsar el desarrollo integral y una participación más activa de los Jubilados y Pensionados por el Estado.

## **VI. METAS**

- Integrar a más tardar en diciembre de 2005 el Patronato Pro – Creación del Centro de Desarrollo Integral del Adulto.
- Contar para el tercer trimestre de 2006 con la donación de un terreno o el uso en comodato de las instalaciones de una escuela pública sin actividad, para la creación del Centro de Desarrollo Integral del Adulto.

## **VII. ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN**

- 1) Integración de un Patronato Pro – Creación del Centro de Desarrollo Integral del Adulto.
- 2) Registro del Patronato como Asociación Civil.
- 3) Gestión de recursos de financiamiento y vinculación operativa con las Instituciones de Asistencia Privada (IAP), ISSSTE, SEDESOL, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Culiacán, Sector Salud, SNTE.

- 4) Gestión ante las autoridades municipales de la donación de un terreno de 2 hectáreas para la construcción de las áreas del Centro de Desarrollo Integral del Adulto.
- 5) Articulación de los programas asistenciales, culturales y recreativos del Centro de Desarrollo Integral del Adulto, con los programas del ISSTE.
- 6) Difusión de las acciones sustantivas del Centro de Desarrollo Integral del Adulto a través de los medios locales de comunicación masiva y por medio de una revista creada por los miembros del Sindicato de Jubilados y Pensionados por el Estado.
- 7) Elaboración de la normatividad que regule y oriente las funciones y las acciones del Centro de Desarrollo Integral del Adulto.

## **VIII. ACCIONES SUSTANTIVAS**

- 1) Elaboración en colectivo de los principios y normas que regulen y orienten la función y las acciones del Centro de Desarrollo Integral del Adulto.
- 2) Estudio de las condiciones sociales y familiares de los Jubilados y los Pensionados en la región centro del estado, a través de trabajadores sociales.
- 3) Identificación de jubilados y pensionados en situación de abandono institucional y familiar (personas potencialmente para gozar de los beneficios de asistencia y seguridad social: hospedaje, alimentación y servicios médicos de manera permanente.
- 4) Gestión de los recursos humanos para brindar los servicios asistenciales a los Jubilados y Pensionados (equipo multidisciplinario: de Geriatría, Psicología, Medicina interna, Dermatología, Psiquiatría y Enfermería).
- 5) Realización de talleres de carpintería, poesía, manualidades y pintura.
- 6) Exposiciones y demostraciones para la sociedad en general, de los productos elaborados en los talleres.
- 7) Encuentros municipales y regionales de convivencia deportiva.
- 8) Jornadas extraordinarias de atención médica a Jubilados y Pensionados.
- 9) Elaboración de un folleto informativo mensual que de a conocer a la sociedad en general de la filosofía y de las actividades realizadas en el Centro de Desarrollo Integral del Adulto.

- 10) Jornadas semanales de recreación, cultura y deporte.
- 11) Verbenas populares con participación artística y cultural de Jubilados y Pensionados con el apoyo de escuelas de educación básica.

## **IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- Reuniones bimestrales del Patronato Pro- Creación del Centro de Desarrollo Integral del Adulto.
- Informes y registro de los servicios de asistenciales, tanto de carácter temporal como permanentes.
- Informe mensual de actividades del Centro de Desarrollo Integral del Adulto al Sindicato de Jubilados y pensionados por el estado.